



## PERMISO DE EDIFICACION

OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100 m2, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

NUMERO DE PERMISO
63
AMPLIACION
Fecha de Aprobación
06-03-2012
ROL S.I.I
4003-46

### REGION : DEL BIO BIO

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	<input type="checkbox"/>	RURAL
-------------------------------------	--------	--------------------------	-------

#### VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,  
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el  
Instrumento de Planificación Territorial.  
C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales  
correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° L-3425 de fecha 27-02-2012  
D) El Certificado de Informaciones Previas N° J-36 de fecha 21-01-2009  
E) El Anteproyecto de Edificación N° \_\_\_\_\_ vigente, de fecha \_\_\_\_\_  
F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto  
de Edificación aprobado.  
G) El informe Favorable de Revisor Independiente N° 4 de fecha 24-02-2012  
H) El informe Favorable de Rev. de Proyecto de Cálculo Estructural N° \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_  
I) Otros (especificar): \_\_\_\_\_

#### RESUELVO:

1. - Otorgar permiso para construir AMPLIACION con una superficie edificada de 173,40 m<sup>2</sup>  
y de 1 pisos de altura c/u, destinado a EDUCACION  
ubicado en calle/avenida/camino CALLE CENTRAL N° 2426  
Lote N° 18 manzana ----- localidad o loteo VALLE NONGUEN  
sector URBANO Zona HE4 del Plan Regulador COMUNAL  
aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los  
VISTOS de este permiso.
2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba \_\_\_\_\_  
los beneficios del D.F.L. N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:  
\_\_\_\_\_
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:  
\_\_\_\_\_
- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite  
\_\_\_\_\_
- 5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO <b>LUIS SENOCIAIN MELLA</b>	R.U.T. <b>7.298.356-4</b>
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO -----	R.U.T. -----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda) -----	R.U.T. -----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE <b>MARCELO FONSECA HIGUERAS</b>	R.U.T. <b>13.108.247-9</b>
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda) -----	REGISTRO   CATEGORIA <b>43-8   PRIMERA</b>
PROFESIONAL COMPETENTE <b>CATHERINE LANDERER T.</b>	R.U.T. <b>13.104.411-9</b>
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR -----	R.U.T. -----
PROFESIONAL COMPETENTE -----	R.U.T. -----

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del SUPERVISOR	R.U.T.
-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	R.U.T.
-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
<b>CRISTIAN SENOCIAIN HERRERA</b>	<b>12.765.264-5</b>
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DE CALCULO (cuando corresponda)	REGISTRO
-----	CATEGORIA
PROFESIONAL COMPETENTE	<b>PRIMERA</b>
<b>RAMON NAZAR ITAIM</b>	R.U.T.
	<b>6.634.964-0</b>

## 6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

### 6.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----		
EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC		ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 O.G.U.C.
	<b>EDUCACION</b>		<b>ENSEÑANZA BASICA</b>	<b>MENOR</b>
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----		-----
INFRAESTRUCTURA	DESTINO ESPECIFICO:	-----		-----

### 6.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	5451 m <sup>2</sup>	UTIL (m <sup>2</sup> )	COMUN (m <sup>2</sup> )	TOTAL (m <sup>2</sup> )
BAJO TERRENO				
SOBRE TERRENO	<b>173,40</b>	-----		<b>173,40</b>
TOTAL	<b>173,40</b>			<b>173,40</b>

### 6.3.- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	<b>3,0</b>	<b>0,16</b>	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	<b>0,6</b>	<b>0,16</b>
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-----	-----	DENSIDAD	-----	-----
ALTURA MAXIMA EN METROS	<b>16</b>	<b>4,68</b>	ADOSAMIENTO	<b>ART.2.6.2</b>	-----
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	<b>21</b>		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO		<b>21</b>

### DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACODE EL PROYECTO

-----	-----	-----	-----
-----	-----	-----	-----

### AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.

Art. 121	Art.122		Art. 123	Art.124	Art. 55	Otro	TODO	<input checked="" type="checkbox"/>	PARTES	NO
EDIFICIOS DE USO PUBLICO							-----	<input checked="" type="checkbox"/>	Fecha	-----

### 6.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	-----	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	-----
OTROS (ESPECIFICAR):	<b>ESTACIONAMIENTO EDUCACIONAL</b>		

**6.5.- PAGO DE DERECHOS:**

NIVEL	CANT. UNIDAD	SUPERF. UNITARIA M <sup>2</sup>	DESTINO	CLASIFICACION	M <sup>2</sup>	SUB TOTAL
PISO 1	1	173,40	EDUCACION	E3	173,40	17.986.782
ALTERACION						
CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN		TOTALES			173,40	17.986.782
PRESUPUESTO						17.986.782
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%		269.802
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS				(-)		
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%		269.802
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE				(-)	30%	80.941
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	BOLETA	4261796	FECHA:	27-02-2012	(-) VALOR	19.074
TOTAL A PAGAR						169.787
GIRO INGRESO MUNICIPAL	BOLETA	4263961	FECHA:	60-03-2012	VALOR	169.787
CONVENIO DE PAGO			Nº		FECHA	

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

-	Con esta Ampliación la superficie total edificada en la propiedad queda en	924,08	M <sup>2</sup>
1	El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley Nº 19.472 punto 17.-		
2	Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.		
3	En la construcción deberá implementar las medidas señaladas en el Art. 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.		
4	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de AMPLIACION, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.		
5	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).		
6	Antes de dar inicio a la ejecución de la obra, el Constructor deberá concurrir a suscribir el proyecto. Serán responsables de esta omisión el propietario y el arquitecto de la obra.		
7	Para la recepción final deberán estar fusionados los predios.		

JUAN ANDREOLI GONZALEZ  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JAG. / JAG. / Lcc